

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°127
MAGÍSTER EN HISTORIA
UNIVERSIDAD DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N°226 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 28 de octubre de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

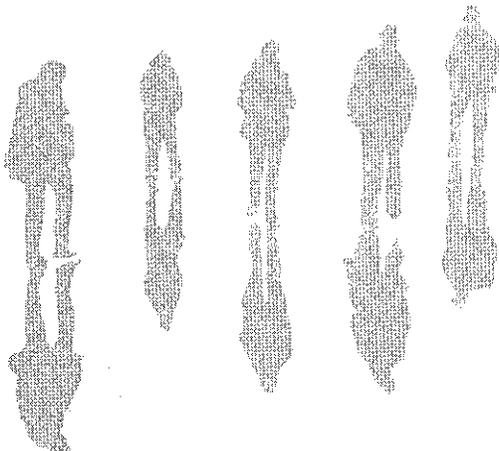
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Historia al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Historia de acuerdo a las instrucciones impartidas por la



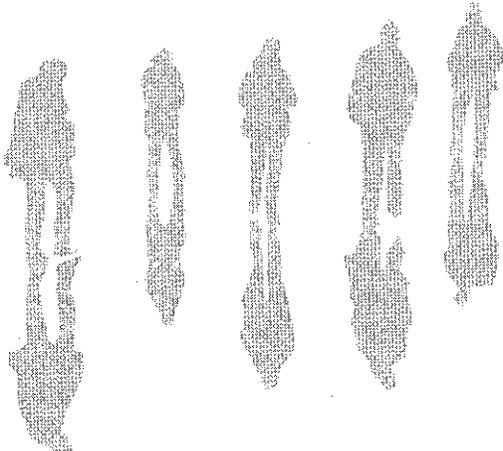
Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 15 de mayo de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 6 de julio de 2009, el Programa de Magíster en Historia remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 226 de fecha 28 de octubre de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Historia impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

Su carácter, los objetivos y el perfil de graduación están claramente definidos y son altamente congruentes. Los vínculos con otros programas, dentro y fuera de la Escuela de Postgrado, han tenido efectos positivos en una formación interdisciplinaria de los graduados.

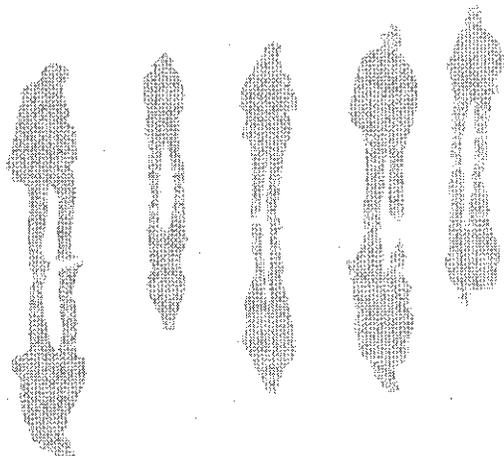


Los requisitos de admisión del Programa son adecuados. No obstante, no se especifica cuándo o bajo qué condiciones operan las entrevistas como mecanismo de selección. El Programa evidencia una demanda constante y logra captar estudiantes de buen nivel provenientes de diversas universidades del país, los que en la práctica han demostrado contar con las condiciones necesarias para desarrollar el Magíster.

La estructura curricular es adecuada y pertinente a un programa de este nivel, así como en las metodologías aplicadas en el proceso formativo. Sin perjuicio de ello, el Programa cuenta con una amplitud temática que resulta interesante, la que se hace efectiva tanto en los cursos como en las tesis que se desarrollan. Los contenidos entregados resultan pertinentes y son complementados adecuadamente por la bibliografía establecida en cada caso. En efecto, la exigencia hacia los estudiantes garantiza la adquisición de las habilidades que posteriormente les permitirán desarrollar investigación.

Por su parte, la actividad de graduación también es concordante con un programa de Magíster y corresponde a una tesis individual consistente en una investigación sobre materias disciplinarias relevantes. Sin embargo, se observa una escasa vinculación entre el trabajo de los estudiantes y las líneas de investigación de los profesores del Programa. Por otra parte, el desempeño del Programa en términos de graduación de estudiantes es deficiente. Dicha ineficiencia se manifiesta tanto en el bajo nivel de graduación como en la excesiva permanencia de los estudiantes en el Magíster, incumpliendo la duración prevista del plan de estudios. Ambos aspectos resultan críticos en el marco del desarrollo del Programa ya que se mantienen en bajos niveles de rendimiento pese a las medidas adoptadas como las tutorías y el acompañamiento.

En su conjunto, el claustro académico del Programa es adecuado y evidencia estándares de calidad, lo que se aprecia en sus publicaciones, proyectos de investigación y nivel de formación y especialización a través de doctorados. Un alto porcentaje de los académicos es idóneo y ampliamente capacitado para impartir docencia de postgrado, destacándose entre ellos investigadores y autores reconocidos, premios nacionales y jóvenes con estudios de doctorado en el extranjero. Además, cuenta de manera regular con profesores visitantes. La calidad y productividad de los



académicos es valorada positivamente por los estudiantes del Magíster. Con todo, no se cuenta con antecedentes del todo claros respecto de la dedicación efectiva de los profesores al Programa dadas las múltiples responsabilidades que éstos asumen.

Aunque existen compromisos institucionales para su mejoramiento, la infraestructura actual en que funciona el Magíster es evidentemente limitada, ya que no dispone de dependencias propias y de equipamiento correspondiente. En relación con los servicios y recursos educacionales, especialmente bibliográficos, cuenta con una biblioteca de buen nivel y con un importante acervo bibliográfico y los recursos informáticos necesarios. En cuanto a los apoyos financieros a los estudiantes, si bien ha aumentado el número de becas en función de su demanda, éstas siguen siendo limitadas y no alcanzan a resolver el problema del financiamiento en la etapa de la tesis.

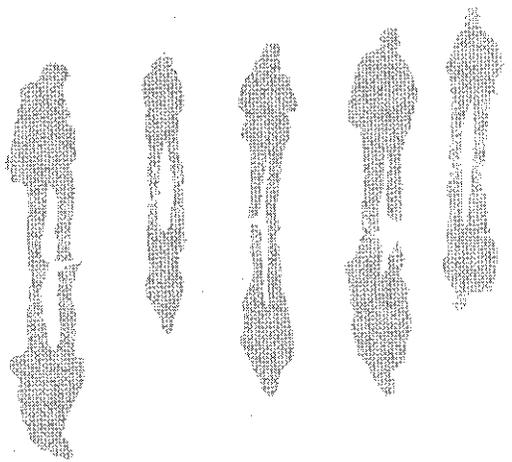
El Programa cuenta con convenios vigentes con universidades nacionales y extranjeras de gran prestigio, lo que resulta muy encomiable, sin embargo, no existen antecedentes que permitan juzgar su efectividad.

Respecto a la capacidad de autorregulación, no es posible observar resultados de algunas de las medidas propuestas en relación a la acreditación anterior como el aumento de la tasa de graduación y disminución del tiempo de permanencia en el Programa. No obstante, algunas de las modificaciones llevadas a cabo el año 2008 como la supresión de las menciones del Programa, han sido adecuadas.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Historia impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Historia impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 3 años, periodo que culmina el 28 de octubre de 2012.



10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Historia impartido por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN